

RESOLUCIÓN N° 244 /2021

AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

29 ENE. 2021

VISTOS: Ingreso N° 33746, de fecha 26 de enero del 2021; Resolución N° 3665, de fecha 21 de diciembre del 2020 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°78, de fecha 29 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/E-24, de fecha 15 de enero del 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de Julio de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° 9-900130, a nombre de **PRODUCTOS INDUSTRIALES MORALES HERMANOS LIMITADA** Rut 77.068.591-5 con domicilio comercial **EUSEBIO LILLO N° 440 - 446 LOCAL 47** unidad vecinal N° 34, de giro "**SALA DE VENTA DE LIMPIEZA, DETERGENTES, JABONES Y ARTÍCULOS DE ASEO**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 3665, de fecha 21 de diciembre del 2020.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Moisés Andrade Ortega
MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LISM/MAO/KMM/jam
26.01.2021

1773687